



**DEPARTAMENTO DE FOL**

**CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y CALIFICACIÓN DEL MÓDULO DE EMPRESA E INICIATIVA EMPRENDEDORA DEL TÍTULO DE TÉCNICO EN ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.(Código 0219)**

**1. INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN.**

Se realizarán como mínimo una evaluación inicial y tres evaluaciones parciales, así como una evaluación final en junio según marca la normativa, para el módulo.

<b>INSTRUMENTOS</b>	<b>INDICADORES</b>	<b>NOTA</b>
<b>Pruebas objetivas teórico-prácticas de distinto contenido, según el bloque de contenidos.</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>- Resolución correcta de los casos prácticos, con la pertinente argumentación del proceso y del resultado.</li><li>- Respuesta razonada a preguntas de desarrollo, valorando la coherencia de redacción y expresión</li><li>- Cuestionarios: de ítems de opción múltiple.</li><li>- Valoración de la presentación y la ortografía.</li></ul>	<b>60%</b>
<b>Actividades escritas y orales. Trabajos en investigaciones. Cuaderno de trabajo (portafolio) Exposiciones orales e intervención en debates en clase. Observación directa. Rúbricas y registro de participación diaria del alumno y su intervención en debates en clase.</b>	<b>Adecuación al contenido mínimo y aplicación de los contenidos del temario.</b> <ul style="list-style-type: none"><li>- La redacción y expresión, el orden y presentación</li><li>- Fuentes de información, y si hace mención a ellas etc.</li><li>- Puntualidad en la entrega.</li><li>- Argumenta y fundamenta su opinión con conocimientos</li><li>- Proyecto de empresa.</li><li>- Valoración de la presentación y la ortografía.</li><li>- Respeta las ideas contrarias y los turnos de palabra.</li><li>- Trabajo del aula.</li><li>- Iniciativa, participación e interés en relación al módulo</li><li>- Trabajo en equipo o individual.</li><li>- Argumenta y fundamenta su opinión con conocimientos</li><li>- Actitudes profesionalizadoras, actitud positiva, asistencia regular.</li><li>- Respeto de las normas del centro.</li></ul>	<b>40%</b>

**MECANISMOS DE EVALUACIÓN DEL TELETRABAJO DEL ALUMNADO**

El proceso de evaluación, control y seguimiento del alumnado será continuo y similar al proceso de evaluación del proceso de aprendizaje presencial, caracterizándose por lo siguiente:

- Para aquellas actividades que se desarrollen de una forma 100% telemática, los instrumentos, técnicas y actividades para la evaluación del alumnado serán similares, o idénticos a los planteados en el trabajo presencial en clase, realizando sobre ellos pequeños ajustes que fueran necesarios, especialmente en el



canal y formato de entrega.

- Todos ellos se entregarán en fecha y forma a través de la plataforma Classroom. Excepcionalmente los plazos y términos de estas actividades podrán individualizarse en base a las circunstancias personales.
- En cualquier caso, los instrumentos de evaluación utilizados serán muy variados y se tratará que resulten proporcionales con los elementos básicos o imprescindibles de currículo de cada unidad.
- Se combinarán diferentes tipos de pruebas, siempre asociadas a los procesos cognitivos de referencia para cada criterio de evaluación, y tomando como referente último los Resultados de Aprendizaje.
- La calificación y los procesos para la calificación serán los mismos indicados con carácter general para esta programación.
- Se valorará el aprovechamiento del alumnado durante todo el periodo y los logros de aprendizaje que se hayan producido mediante la recopilación de evidencias y los registros de seguimiento de las tareas.
- El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente. Para estos últimos se evaluará la eficacia de los métodos y estrategias didácticas empleadas por el profesorado para los aprendizajes tanto presenciales como a distancia mediante indicadores de logro. En caso de que los resultados de aprendizaje del alumnado se evidencien significativamente inferiores a los habituales se estudiarán los motivos, dando lugar a la puesta en marcha de otras metodologías a emplear con este alumnado.

## TÉCNICAS.

1. **Observación directa del trabajo del alumno** (A través de ella se pueden evaluar comportamientos, valores, actitudes, nivel de integración, tolerancia, respeto...)
2. **Interrogación** (utilizando entrevistas, dinámicas, etc. para conocer el entorno familiar, opiniones, intereses profesionales, motivación,...).
3. **Análisis de las realizaciones de los alumnos/as** (cuadernos, ejercicios, trabajos individuales, trabajos en equipo, exposiciones, debates...) con los que se puede evaluar: Planteamiento del trabajo. Utilización de la información proporcionada por el profesor. La organización de ideas y la claridad de expresión. La argumentación de las opiniones. La capacidad para buscar información autónomamente. Los materiales elaborados. Algunas de estas aplicaciones se les presentarán a través de plataformas digitales de forma periódica para que ellos de forma autónoma y adaptada las puedan ir llevando a cabo.
4. **Resolución de problemas** (boletines de prácticas, casos prácticos...)
5. **Análisis de Pruebas teórico-prácticas de conocimientos:** para evaluar la adquisición de contenidos, razonamiento, comprensión y claridad de ideas.

### Pruebas objetivas teórico-prácticas.

El intento de colaborar con otro alumno en su realización y/o el uso de cualquier tipo de material de apoyo no autorizado por el profesor supondrá una calificación de 0 en dicho control o examen.



Curso 2020-2021  
IES SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

Si se realiza más de una prueba por evaluación, se realizará la media aritmética entre ellas, siempre que se haya obtenido una nota mínima de 4,5 (45% adquisición de los resultados de aprendizaje) en cada una de ellas.

Será también necesaria una adquisición mínima de un 45% en cada resultado de aprendizaje que conforman la evaluación del módulo para poder hacer la suma de todos ellos.

### **Actividades y trabajos.**

Deben ser realizados por el propio alumno (originales), por lo que el plagio total o parcial conllevará una calificación negativa. Se valorará la calidad de los trabajos realizados, tanto en el fondo como en la forma. Los ejercicios y trabajos se entregarán puntualmente en las fechas fijadas. Las actividades no presentadas o presentadas fuera de plazo calificarán con 0 puntos.

### **Actitudes profesionalizadoras.**

Si un alumno no trae el material necesario para seguir la clase o para trabajar o no realiza las actividades señaladas por el profesor, como trabajos, resolución de casos, dinámicas, lectura de artículos..., su actitud llevará consigo una menor calificación. Se realizará mediante la observación directa de todos los valores que la comprenden.

### **MEDIDAS DE RECUPERACIÓN**

Aquellos alumnos que no se presenten a la realización de las pruebas escritas y/o presentación de los ejercicios prácticos con ausencia justificada, obtendrán una calificación de 0 en dicha prueba y/o trabajo, aunque es posible la revisión del profesor de esa documentación para informar al alumno sobre los resultados de la misma. Los alumnos con ausencia justificada realizarán la prueba cuando el profesor determine (normalmente a principios de la siguiente evaluación).

Para justificar la ausencia será necesario la presentación de la documentación pertinente a cada caso (justificante médico, haber estado prestando declaración o citación judicial...) no siendo suficiente la simple presentación de un escrito por parte del alumno, padres, tutores o representantes legales. Además, deberá comunicarlo al profesor verbalmente, antes de la ausencia (si ello es posible) o después de la ausencia. No son faltas justificadas los casos en los que el motivo de la ausencia sea posible realizarlo en otra hora o día (ejemplo: renovación de DNI, carnet de conducir...)

Excepcionalmente, y a criterio del profesor, será posible la realización de dicha prueba.

Para aquellos **alumnos que no superen un período de evaluación**, se les darán las orientaciones necesarias y resolución de consultas precisas para recuperar positivamente la materia. Los criterios de evaluación y calificación se mantendrán iguales para las actividades recuperativas.

Esta prueba constará de preguntas de carácter teórico práctico sobre los contenidos exigibles.

Cada evaluación suspensa da derecho a presentarse a un único examen de recuperación. Este examen de recuperación versará sobre todas las materias impartidas en dicha evaluación.



### **PRUEBA FINAL PARA AQUELLOS ALUMNOS QUE NO SUPEREN LA EVALUACIÓN PARCIAL**

- Si el suspenso se debe a que el alumno no ha alcanzado el 50% de los resultados de aprendizaje exigidos en las pruebas escritas teórico-prácticas parciales, habrá de hacerse una prueba objetiva sobre los contenidos.
- Si el suspenso se debe a la no presentación, presentación parcial o incorrecta de las actividades escritas y orales, trabajos o exposiciones de clase habrá de hacerse una prueba objetiva escrita sobre todos esos contenidos.
- Si el suspenso se debe a la no presentación del "Proyecto Empresarial", o a su defectuoso contenido, la recuperación consistirá en la entrega o repetición del mismo.

Estas pruebas finales se realizarán antes de la evaluación final. Los alumnos con este módulo pendiente realizarán una prueba sobre toda la materia antes de terminar la tercera evaluación, y en caso de no superarla tendrán una nueva prueba antes de la evaluación final de junio.

#### **Pérdida de la evaluación continua.**

El proceso de evaluación continua del aprendizaje del alumnado requiere su asistencia regular a clase, sin importar que las faltas sean justificadas o no. De acuerdo con la normativa vigente es obligatoria y desde este punto de vista si el alumno no asiste regularmente a clase no puede ser evaluado.

Para superar el módulo se deberá obtener una puntuación mínima de 5.

En las programaciones didácticas quedarán recogidos y definidos, los elementos e instrumentos que el Profesor/a utilizará para evaluar. El profesorado fijará para cada módulo un sistema de calificación basado en los resultados de aprendizaje propios del módulo y los criterios de evaluación que tienen asociados, los contenidos del módulo y las competencias y objetivos generales del ciclo, de lo que se informará al alumnado con antelación.

**ORDEN de 9 de octubre de 2008, por la que se desarrolla el currículo correspondiente al título de Técnico Superior en Educación Infantil.**

#### **Resultados de aprendizaje y criterios de evaluación.**

RA1. Reconoce las capacidades asociadas a la iniciativa emprendedora, analizando los requerimientos derivados de los puestos de trabajo y de las actividades empresariales.

Criterios de evaluación: a) Se ha identificado el concepto de innovación y su relación con el progreso de la sociedad y el aumento en el bienestar de los individuos. b) Se ha analizado el concepto de cultura emprendedora y su importancia como fuente de creación de empleo y bienestar social. c) Se ha valorado la importancia de la iniciativa individual, la creatividad, la formación y la colaboración como requisitos indispensables para tener éxito en la actividad emprendedora. d) Se ha analizado la capacidad de iniciativa en el trabajo de una persona empleada en una pyme de educación infantil formal y no formal. e) Se ha analizado el desarrollo de la actividad emprendedora de un empresario que se inicie en el sector de la educación infantil. f)



Se ha analizado el concepto de riesgo como elemento inevitable de toda actividad emprendedora. g) Se ha analizado el concepto de empresario y los requisitos y actitudes necesarios para desarrollar la actividad empresarial. h) Se ha descrito la estrategia empresarial relacionándola con los objetivos de la empresa. i) Se ha definido una determinada idea de negocio del ámbito de la química, que servirá de punto de partida para la elaboración de un plan de empresa. j) Se han analizado otras formas de emprender como asociacionismo, cooperativismo, participación, autoempleo. k) Se ha elegido la forma de emprender más adecuada a sus intereses y motivaciones para poner en práctica un proyecto de simulación empresarial en el aula y se han definido los objetivos y estrategias a seguir. l) Se han las valoraciones necesarias para definir el producto y/o servicio que se va a ofrecer dentro del proyecto de simulación empresarial.

RA2. Define la oportunidad de creación de una pequeña empresa, valorando el impacto sobre el entorno de actuación e incorporando valores éticos.

Criterios de evaluación: a) Se han descrito las funciones básicas que se realizan en una empresa y se ha analizado el concepto de sistema aplicado a la empresa. b) Se han identificado los principales componentes del entorno general que rodea a la empresa; en especial, el entorno económico, social, demográfico y cultural. c) Se ha analizado la influencia en la actividad empresarial de las relaciones con los clientes, con los proveedores y con la competencia como principales integrantes del entorno específico. d) Se han identificado los elementos del entorno de una «pyme» educación infantil formal y no formal. e) Se han analizado los conceptos de cultura empresarial e imagen corporativa, y su relación con los objetivos empresariales. f) Se ha analizado el fenómeno de la responsabilidad social de las empresas y su importancia como un elemento de la estrategia empresarial. g) Se ha elaborado el balance social de un centro de educación infantil formal y no formal, y se han descrito los principales costes sociales en que incurren estas empresas, así como los beneficios sociales que producen. h) Se han identificado, en empresas relacionadas con la educación infantil formal y no formal, prácticas que incorporan valores éticos y sociales. i) Se ha llevado a cabo un estudio de viabilidad económica y financiera de una «pyme» relacionada con la educación infantil formal y no formal. j) Se ha analizado el entorno, se han incorporado valores éticos y se ha estudiado la viabilidad inicial del proyecto de simulación empresarial de aula. k) Se ha realizado un estudio de los recursos financieros y económicos necesarios para el desarrollo del proyecto de simulación empresarial de aula.

RA3. Realiza las actividades para la constitución y puesta en marcha de una empresa, seleccionando la forma jurídica e identificando las obligaciones legales asociadas.

Criterios de evaluación: a) Se han analizado las diferentes formas jurídicas de la empresa. b) Se ha especificado el grado de responsabilidad legal de los propietarios de la empresa en función de la forma jurídica elegida. c) Se ha diferenciado el tratamiento fiscal establecido para las diferentes formas jurídicas de la empresa. d) Se han analizado los trámites exigidos por la legislación vigente para la constitución de una pyme. e) Se ha realizado una búsqueda exhaustiva de las diferentes ayudas para la creación de empresas de educación infantil formal y no formal en la localidad de referencia. f) Se ha incluido en el plan de empresa todo lo relativo a la elección de la forma jurídica, estudio de viabilidad económico financiera, trámites administrativos, ayudas y subvenciones. g) Se han identificado las vías de asesoramiento y gestión administrativa externos existentes a la hora de poner en marcha una pyme. h) Se han realizado los trámites necesarios para la creación y puesta en marcha de una empresa, así como la organización y planificación de funciones y tareas dentro del proyecto de simulación empresarial. i) Se ha desarrollado el plan de producción de la empresa u organización simulada y se ha definido



Curso 2020-2021  
IES SANTIAGO RAMÓN Y CAJAL

la política comercial a desarrollar a lo largo del curso.

RA4. Realiza actividades de gestión administrativa y financiera básica de una empresa, identificando las principales obligaciones contables y fiscales y cumplimentando la documentación.

Criterios de evaluación: a) Se han diferenciado las distintas fuentes de financiación de una empresa u organización. b) Se han analizado los conceptos básicos de contabilidad, así como las técnicas de registro de la información contable. c) Se han descrito las técnicas básicas de análisis de la información contable, en especial en lo referente a la solvencia, liquidez y rentabilidad de la empresa. d) Se han definido las obligaciones fiscales de una empresa relacionada con la atención a personas en situación de dependencia. e) Se han diferenciado los tipos de impuestos en el calendario fiscal. f) Se ha cumplimentado la documentación básica de carácter comercial y contable (facturas, albaranes, notas de pedido, letras de cambio, cheques y otros) para una pyme de atención a personas en situación de dependencia, y se han descrito los circuitos que dicha documentación recorre en la empresa. g) Se ha incluido la anterior documentación en el plan de empresa. h) Se han desarrollado las actividades de comercialización, gestión y administración dentro del proyecto de simulación empresarial de aula. i) Se han valorado los resultados económicos y sociales del proyecto de simulación empresarial.